



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0314 -DEL 24 ABR 2025

"Por la cual se realizan unos traslados presupuestales que modifican el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Educación Policial vigencia fiscal 2025"

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN POLICIAL ENCARGADO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas el en artículo 94 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 y la Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 21 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, "Por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025" faculta al Gobierno Nacional para que en el decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto Nro. 1621 del 30 de diciembre de 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos.

Que el artículo 19 ídem señala que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano..."

Que el Decreto 412 del 02 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", en su artículo 8 indica que las modificaciones al detalle del gasto dispuso que "Las modificaciones anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas".

Que la Dirección de Educación Policial a través de la Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2025 "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección de Educación Policial, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Escuelas de Policía y Centros de Instrucción para la vigencia fiscal 2025".

Que se hace necesario modificar el presupuesto de funcionamiento asignado en la Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2025, en el sentido de contracreditar y acrestar unas partidas presupuestales destinadas para el cumplimiento de las actividades propias de las Escuelas de Policía, con el fin de atender las comunicaciones oficiales Nros. GS-2025-005114-DIEPO, GS-2025-000800-ESTIC, GS-2025-000806-ESEVI, GS-2025-000807-ESEVI, GS-2025-003058-ESVEL, GS-2025-003861-ECSAN, GS-2025-003317-ESSUM, GS-2025-003318-ESSUM, GS-2025-000977-ESCIC, GS-2025-003294-ESECU, GS-2025-003327-ESBOL, GS-2025-000913-ESAND, GS-2025-002004-ESAVI, GS-2025-003087-ESANA, GS-2025-002365-ESVEL, GS-2025-003098-ESCAR, GS-2025-003299-ESANA, GS-2025-003326-ESBOL, GS-2025-003354-ESPOL, GS-2025-003762-ESJIM, GS-2025-000934-ESCIC, GS-2025-002425-ESCR.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, gastos de personal, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CÓDIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
A					10	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 484.174.706,00
'01					10	C	GASTOS DE PERSONAL	\$ 484.174.706,00
01	02				10	C	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 484.174.706,00
01	02	01			10	C	SALARIO	\$ 319.459.443,83
01	02	01	001		10	C	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 319.459.443,83
01	02	01	001	.001	10	C	SUELDO BÁSICO	\$ 281.321.400,00
				D01E17			ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 263.721.000,00
				D01E16			ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 16.656.400,00
				D05E09			ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 944.000,00
01	02	01	001	006	10	C	PRIMA DE SERVICIO	\$ 25.425.361,87
				D01E17			ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 23.888.059,39
				D01E16			ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 1.533.074,48
				D05E09			ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 4.228,00
01	02	01	001	010	10	C	PRIMA DE VACACIONES	\$ 12.712.681,96
				D01E17			ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 11.944.029,73
				D01E16			ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 766.537,23
				D05E09			ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 2.115,00
01	02	02			10	C	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 164.715.262,17
01	02	02	001		10	C	PENSIONES	\$ 50.054.400,00
			D01E17				ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 45.867.800,00
			D01E16				ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 4.021.100,00
			D05E09				ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 165.500,00
01	02	02	002		10	C	SALUD	\$ 38.263.600,00
			D01E17				ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 35.834.800,00
			D01E16				ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 2.298.600,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0314 DE 24 ABR 2025 PÁGINA 2 DE 8

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

			D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 130.200,00
01	02	02 003	10 C	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 26.395.862,17
			D01E17	ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 24.434.285,82
			D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 1.799.256,35
			D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 162.320,00
01	02	02 004	10 C	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 12.752.900,00
			D01E17	ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 11.947.100,00
			D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 765.100,00
			D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 40.700,00
01	02	02 005	10 C	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 21.303.500,00
			D01E17	ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 19.952.500,00
			D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 1.279.900,00
			D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 71.100,00
01	02	02 006	10 C	APORTES AL ICBF	\$ 9.565.600,00
			D01E17	ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 8.960.800,00
			D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 573.900,00
			D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 30.900,00
01	02	02 007	10 C	APORTES AL SENAI	\$ 1.594.900,00
			D01E17	ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 1.495.500,00
			D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 94.800,00
			D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 4.600,00
01	02	02 008	10 C	APORTES A LA ESAP	\$ 1.594.900,00
			D01E17	ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 1.495.500,00
			D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 94.800,00
			D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 4.600,00
01	02	02 009	10 C	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 3.189.600,00
			D01E17	ESCUELA ANTIDROGAS	\$ 2.988.900,00
			D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 190.600,00
			D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 10.100,00
				TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 484.174.706,00

ARTÍCULO 2o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, gastos de personal, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
A					10	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 484.174.706,00
'01					10	C	GASTOS DE PERSONAL	\$ 484.174.706,00
01	02				10	C	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 484.174.706,00
01	02	01			10	C	SALARIO	\$ 319.459.443,83
01	02	01	001		10	C	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 319.459.443,83
01	02	01	001	001	10	C	SUELDO BÁSICO	\$ 283.621.011,71
					160103		EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 18.956.011,71
					D04		ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 263.721.000,00
					D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 944.000,00
01	02	01	001	006	10	C	PRIMA DE SERVICIO	\$ 23.892.287,39
					D04		ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 23.888.059,39
					D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 4.228,00
01	02	01	001	010	10	C	PRIMA DE VACACIONES	\$ 11.946.144,73
					D04		ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 11.944.029,73
					D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 2.115,00
01	02	02			10	C	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 164.715.262,17
01	02	02	001		10	C	PENSIONES	\$ 57.151.356,35
					160103		EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 11.118.056,35
					D04		ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 45.867.800,00
					D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 165.500,00
01	02	02	002		10	C	SALUD	\$ 35.965.000,00
					D04		ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 35.834.800,00
					D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 130.200,00
01	02	02	003		10	C	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 24.596.605,82
					D04		ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 24.434.285,82
					D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 162.320,00
01	02	02	004		10	C	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 11.987.800,00
					D04		ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 11.947.100,00
					D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 40.700,00
01	02	02	005		10	C	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 20.023.600,00
					D04		ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 19.952.500,00
					D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 71.100,00
01	02	02	006		10	C	APORTES AL ICBF	\$ 8.991.700,00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

			D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 8,960,800,00
			D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 30,900,00
01	02	02	007	10 C APORTES AL SENAI	\$ 1,500,100,00
			D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 1,495,500,00
			D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 4,600,00
01	02	02	008	10 C APORTES A LA ESPA	\$ 1,500,100,00
			D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 1,495,500,00
			D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 4,600,00
01	02	02	009	10 C APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 2,999,000,00
			D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 2,988,900,00
			D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 10,100,00
				TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 484,174,706,00

ARTÍCULO 3o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03 UNIDAD 03 EDUCACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS								
CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
'02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,897,993,153,76
'02	'01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 518,377,444,00
'02	'01	'01	'004				MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 510,933,000,00
'02	'01	'01	'004	'007	10 CSF	D01E19	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 260,933,000,00
						D04	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 215,933,000,00
							ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 45,000,000,00
'02	'01	'01	'004	'009	10 CSF	D04	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 250,000,000,00
							ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 250,000,000,00
'02	'01	'01	'006				OTROS ACTIVOS	\$ 7,444,444,00
'02	'01	'01	'006	'002	10 CSF	D01E16	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 7,444,444,00
							ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 7,444,444,00
'02	'02						ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3,379,615,709,76
'02	'02	'01					MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,510,763,476,67
'02	'02	'01	'000				AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	\$ 30,000,000,00
'02	'02	'01	'000	'001	10 CSF	D03	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	\$ 30,000,000,00
							ESCUELA DE CADETES DE POLICIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 30,000,000,00
'02	'02	'01	'001				MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 76,471,00
'02	'02	'01	'001	'005	10 CSF	D06	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	\$ 76,471,00
							ESCUELA DE POLICIA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 76,471,00
'02	'02	'01	'002				PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 112,324,166,00
'02	'02	'01	'002	'003	10 CSF	D07	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 2,233,188,00
						D08E14	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 2,000,00
						D10	ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 901,441,00
							ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 1,329,747,00
'02	'02	'01	'002	'004	10 CSF	D08E14	BEBIDAS	\$ 2,699,713,00
						D10	ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 1,669,713,00
							ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 1,030,000,00
'02	'02	'01	'002	'006	10 CSF	D08E14	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	\$ 7,732,00
							ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 7,732,00
'02	'02	'01	'002	'007	10 CSF	D04	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 105,216,033,00
						D05	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 80,000,000,00
						D07	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 12,509,353,00
						D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 12,430,000,00
								\$ 276,680,00
'02	'02	'01	'002	'008	10 CSF	D05	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 2,167,500,00
							ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 2,167,500,00
'02	'02	'01	'003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 952,205,802,67
'02	'02	'01	'003	'001	10 CSF	D05E09	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	\$ 2,365,870,00
						D06	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 2,360,370,00
							ESCUELA DE POLICIA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 5,500,00
'02	'02	'01	'003	'002	10 CSF	D05	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 2,307,457,00
						D07	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 643,000,00
						D08E14	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 791,819,00
							ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 123,007,00

RESOLUCIÓN NÚMERO **0314** DE **24 ABR 2025** PÁGINA 4 DE 8
 CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

'02 '02 '01 '003 '003 10 CSF	D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 749.631,00
		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 9.261.733,00
	D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 5.726.600,00
	D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 35.133,00
	D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 3.500.000,00
'02 '02 '01 '003 '004 10 CSF		QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 8.150.819,67
	D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 2.200,00
	D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 2.064.916,67
	D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 2.656.434,00
	D08	ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 3.367.705,00
	D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 59.564,00
'02 '02 '01 '003 '005 10 CSF		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 5.175,00
	D08	ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 4.858,00
	D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 317,00
'02 '02 '01 '003 '006 10 CSF		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 29.249.845,00
	D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 9.389.936,00
	D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 223.000,00
	D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 14.507.500,00
	D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 4.176.433,00
	D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 470.808,00
	D08	ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 9.821,00
	D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 472.347,00
'02 '02 '01 '003 '007 10 CSF		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 3.000,00
	D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 3.000,00
'02 '02 '01 '003 '008 10 CSF		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 900.861.903,00
	D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 900.000.000,00
	D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 530.000,00
	D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 327.104,00
	D08	ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 3.301,00
	D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 1.498,00
'02 '02 '01 '004 10 CSF		MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 416.157.037,00
'02 '02 '01 '004 '002 10 CSF		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 86.890.873,00
	D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 227.281,00
	D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 86.500.000,00
	D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 2.500,00
	D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 160.000,00
	D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 1.092,00
'02 '02 '01 '004 '003 10 CSF		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 197.064,00
	D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 197.064,00
'02 '02 '01 '004 '004 10 CSF		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 18.137.100,00
	D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 18.137.100,00
'02 '02 '01 '004 '005 10 CSF		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 1.912.000,00
	D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 1.800.000,00
	D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 112.000,00
'02 '02 '01 '004 '006 10 CSF		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 307.450.000,00
	D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 307.450.000,00
'02 '02 '01 '004 '007 10 CSF		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1.025.000,00
	D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 1.000.000,00
	D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 25.000,00
'02 '02 '01 '004 '008 10 CSF		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 545.000,00
	D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 500.000,00
	D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 45.000,00
'02 '02 '02 '005 10 CSF		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.868.852.233,09
'02 '02 '02 '005 10 CSF		SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 100.000.000,00
'02 '02 '02 '005 '004 10 CSF		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 100.000.000,00
	D12	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 100.000.000,00
'02 '02 '02 '006 10 CSF		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 177.000.000,00
'02 '02 '02 '006 '009 10 CSF		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA	\$ 177.000.000,00
	D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 45.000.000,00
	D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 132.000.000,00
'02 '02 '02 '007 10 CSF		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERV	\$ 83.270.151,00
'02 '02 '02 '007 '001 10 CSF		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 83.270.151,00
	D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 5.413.800,00
	D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 13.738.900,00
	D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 8.822.800,00
	D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 11.069.420,00
	D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 15.616.600,00
	D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 16.609.200,00
	D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 7.938.200,00
	D11	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 2.227.831,00
	D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 1.833.400,00
'02 '02 '02 '008 10 CSF		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 1.453.793.998,09
'02 '02 '02 '008 '001 10 CSF		SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 324.300.000,00
	D01E03	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 300.000.000,00
	D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 20.000.000,00
	D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 300.000,00
	D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 4.000.000,00

'02 '02 '02 '008 '003 10 CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 315.584.506,00
	D02 ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 6.400.000,00
	D03 ESCUELA DE CADETES DE POLICIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 223.503.650,00
	D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 37.282.754,00
	D05E09 ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 1.541.624,00
	D06 ESCUELA DE POLICIA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 8.000.000,00
	D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 22.078.239,00
	D07E13 ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 14.578.239,00
	D10 ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 2.200.000,00
'02 '02 '02 '008 '004 10 CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 15.000.000,00
	D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 15.000.000,00
'02 '02 '02 '008 '005 10 CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 428.406.909,76
	D01 DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 25.000.000,00
	D02 ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 283.323.099,08
	D04E08 ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	\$ 8.000.000,00
	D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 31.042.404,00
	D07E13 ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 8.272.000,00
	D08 ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 25.100,70
	D10 ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 31.594.305,98
	D11E29 ESCUELA DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 41.150.000,00
'02 '02 '02 '008 '007 10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 347.502.582,33
	D01 DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 25.000.000,00
	D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 200.000.000,00
	D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 26.371.999,33
	D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 48.350.615,00
	D10 ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 2.779.968,00
	D12 ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	\$ 44.500.000,00
	D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 500.000,00
'02 '02 '02 '008 '009 10 CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 23.000.000,00
	D03 ESCUELA DE CADETES DE POLICIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 18.000.000,00
	D08E14 ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 5.000.000,00
'02 '02 '02 '009 10 CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 54.788.084,00
'02 '02 '02 '009 '002 10 CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 4.000.000,00
	D06 ESCUELA DE POLICIA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 4.000.000,00
'02 '02 '02 '009 '003 10 CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 280.334,00
	D10 ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 280.334,00
'02 '02 '02 '009 '004 10 CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 21.745.600,00
	D12 ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	\$ 2.185.600,00
	D12E28 CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU	\$ 19.560.000,00
'02 '02 '02 '009 '006 10 CSF	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 28.762.150,00
	D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 10.109.750,00
	D05E09 ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 9.012.400,00
	D05E10 ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 9.300.000,00
	D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 340.000,00
	TOTAL CONTRACREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACION REC. 10 CSF	\$ 3.897.993.153,76

ARTÍCULO 4o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acredecir las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

CTA SBCTA OBJ. ORD. SORD. REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
'02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.897.993.153,76
'02 '01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 2.455.844.799,06
'02 '01 '01		ACTIVOS FIJOS	\$ 2.455.844.799,06
'02 '01 '01 '003		ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.363.708.826,08
'02 '01 '01 '003 '008 10 CSF		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 1.363.708.826,08
	D01E03	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 209.000.000,00
	D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 154.661.410,08
	D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 980.000.000,00
	D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 20.047.416,00
'02 '01 '01 '004		MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.060.135.972,98
'02 '01 '01 '004 '004 10 CSF		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 500.300.000,00
	D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 40.000.000,00
	D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 445.300.000,00
	D11	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 15.000.000,00
'02 '01 '01 '004 '005 10 CSF		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	\$ 78.617.591,98
	D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 7.444.444,00
	D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 24.487.547,98
	D12	ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	\$ 46.685.600,00
'02 '01 '01 '004 '006 10 CSF		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 437.587.100,00
	D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 425.587.100,00
	D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 12.000.000,00
'02 '01 '01 '004 '008 10 CSF		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 43.631.281,00
	D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 15.869.245,00
	D05E09	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 12.762.036,00

'02 '01 '01 '006	D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 15.000.000,00
'02 '01 '01 '006		OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 32.000.000,00
'02 '01 '01 '006		PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 32.000.000,00
	D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 18.000.000,00
	D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 4.000.000,00
	D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 10.000.000,00
'02 '02		ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.442.148.354,70
'02 '02 '01		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 573.901.662,70
'02 '02 '01 '002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 60.664.011,00
'02 '02 '01 '002	D05	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 15.825.489,00
	D08E14	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 9.389.100,00
'02 '02 '01 '002	D07	ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 6.436.389,00
	D08E14	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 44.838.522,00
	D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 35.100.000,00
	D08E14	ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 9.738.522,00
'02 '02 '01 '003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 325.809.875,70
'02 '02 '01 '003	D05E10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 1.200.000,00
	D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 1.200.000,00
'02 '02 '01 '003 '003		PRODUCTOS DE HORNOs DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 25.190.785,70
	D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 21.500.000,00
	D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 2.780.000,00
	D08	ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 910.785,70
'02 '02 '01 '003 '004	D05E10	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 2.000.000,00
	D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 2.000.000,00
'02 '02 '01 '003 '005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 8.237.075,00
	D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 4.050.000,00
	D06	ESCUELA DE POLICIA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 2.500.000,00
	D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 1.687.075,00
'02 '02 '01 '003 '006	D01E19	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 255.198.843,00
	D02	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 215.933.000,00
	D05	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 38.100.000,00
	D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 1.165.843,00
'02 '02 '01 '003 '008	D05E09	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 33.983.172,00
	D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 5.400.000,00
	D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 19.901.560,00
	D10	ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 5.599.412,00
	D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 3.082.200,00
'02 '02 '01 '004		MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 187.427.776,00
'02 '02 '01 '004 '002	D01	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 95.000.000,00
	D04	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 50.000.000,00
	D07	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 15.000.000,00
	D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 30.000.000,00
'02 '02 '01 '004 '003	D02	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 42.372.261,00
	D07	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 5.000.000,00
	D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 37.372.261,00
'02 '02 '01 '004 '004	D05E10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 1.600.000,00
	D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 1.600.000,00
'02 '02 '01 '004 '006	D07E13	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 23.390.247,00
	D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 23.390.247,00
'02 '02 '01 '004 '007	D05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 25.065.268,00
	D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 25.065.268,00
'02 '02 '02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 868.246.692,00
'02 '02 '02 '005		SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 146.483.400,00
'02 '02 '02 '005 '004	D11E29	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 146.483.400,00
	D12E28	ESCUELA DE POLICIA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 46.483.400,00
		CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU	\$ 100.000.000,00
'02 '02 '02 '006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 185.060.000,00
'02 '02 '02 '006 '003	D03	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 30.000.000,00
	D03	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 30.000.000,00
'02 '02 '02 '006 '004	D03	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 130.000.000,00
	D03	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 130.000.000,00
'02 '02 '02 '006 '008	D07E13	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 5.500.000,00
	D08	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 3.000.000,00
'02 '02 '02 '006 '009	D08	ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 2.500.000,00
	D12E28	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA	\$ 19.560.000,00
	D12E28	CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU	\$ 19.560.000,00

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE _____ PÁGINA 7 DE 8
 CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

'02 '02 '02 '007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 1,200,000,00
'02 '02 '02 '007 '001 10 CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS	\$ 1,200,000,00
	D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 1,200,000,00
'02 '02 '02 '008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 264.775.461,00
'02 '02 '02 '008 '001 10 CSF	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	\$ 42,000,000,00
	D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 42,000,000,00
'02 '02 '02 '008 '003 10 CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 40,000,000,00
	D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 40,000,000,00
'02 '02 '02 '008 '005 10 CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 96.964.391,00
	D03 ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 77,000,000,00
	D05E10 ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 3,300,000,00
	D06 ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 16.664.391,00
'02 '02 '02 '008 '007 10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 77.811.070,00
	D02 ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 8.654.970,00
	D03 ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 34.503.650,00
	D05E09 ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL	\$ 10.952.450,00
	D05E10 ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 1,200,000,00
	D06 ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 22.500,000,00
'02 '02 '02 '008 '009 10 CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 8,000,000,00
	D04E08 ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	\$ 8,000,000,00
'02 '02 '02 '009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 270.727.831,00
'02 '02 '02 '009 '002 10 CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 165.727.831,00
	160103 EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 74.727.831,00
	D01E03 ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 91,000,000,00
'02 '02 '02 '009 '004 10 CSF	SERVICIOS DE ALCANTARRILADO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 105,000,000,00
	D08E14 ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 45,000,000,00
	D13 ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 60,000,000,00
	TOTAL CREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACIÓN REC. 10 CSF	\$ 3.897.993.153,76

ARTÍCULO 5o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Adquisición de Bienes y Servicios, Aportes de la Nación Rec. 16 SSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

CTA SBCTA OBJ. ORD. SORD. REC.	CÓDIGO	SECCIÓN 16-01-03	
		UNIDAD 03 EDUCACIÓN	
		PRESUPUESTO DE GASTOS	
'02		CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
'02 '01		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 154.454.000,00
'02 '01 '01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 154.454.000,00
'02 '01 '01 '003		ACTIVOS FIJOS	\$ 154.454.000,00
'02 '01 '01 '003 '008 16 SSF	D03	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 117.454.000,00
'02 '01 '01 '003 '008 16 SSF	D03	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 117.454.000,00
'02 '01 '01 '004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 37,000,000,00
'02 '01 '01 '004 '004 16 SSF	D03	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 30,000,000,00
'02 '01 '01 '004 '004 16 SSF	D03	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 30,000,000,00
'02 '01 '01 '004 '005 16 SSF	D01E19	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 7,000,000,00
'02 '01 '01 '004 '005 16 SSF	D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 7,000,000,00
		TOTAL CONTRACREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FONDOS ESPECIALES REC. 16 SSF	\$ 154.454.000,00

ARTÍCULO 6o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Adquisición de Bienes y Servicios, Aportes de la Nación Rec. 16 SSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

CTA SBCTA OBJ. ORD. SORD. REC.	CÓDIGO	SECCIÓN 16-01-03	
		UNIDAD 03 EDUCACIÓN	
		PRESUPUESTO DE GASTOS	
'02		CONCEPTO	CRÉDITO
'02 '01		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 154.454.000,00
'02 '01 '01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 92,000,000,00
'02 '01 '01		ACTIVOS FIJOS	\$ 92,000,000,00
'02 '01 '01 '004		MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 85,000,000,00
'02 '01 '01 '004 '003 16 SSF	D03	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 80,000,000,00
'02 '01 '01 '004 '003 16 SSF	D03	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 80,000,000,00
'02 '01 '01 '004 '007 16 SSF	D03	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 5,000,000,00
'02 '01 '01 '004 '007 16 SSF	D03	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 5,000,000,00

'02 '01 '01 '006	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 7.000.000,00
'02 '01 '01 '006 '002 16 SSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 7.000.000,00
D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 7.000.000,00
'02 '02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 62.454.000,00
'02 '02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 62.454.000,00
'02 '02 '008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 62.454.000,00
'02 '02 '008 '007 16 SSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 62.454.000,00
D03	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 62.454.000,00
	TOTAL CREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FONDOS ESPECIALES REC, 16 SSF	\$ 154.454.000,00

ARTÍCULO 7o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, impuestos, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03 UNIDAD 03 EDUCACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CTA SBCTA OBJ. ORD. SORD. REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
08		GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 31.898.300,00
08 01		IMPUESTOS	\$ 31.898.300,00
08 01 02		IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 31.898.300,00
08 01 02 001	10 C	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 31.898.300,00
	D06	ESCUELA DE POLICIA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 20.967.000,00
	D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 10.931.300,00
		TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 31.898.300,00

ARTÍCULO 8o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, impuestos, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03 UNIDAD 03 EDUCACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CTA SBCTA OBJ. ORD. SORD. REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
08		GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 31.898.300,00
08 01		IMPUESTOS	\$ 31.898.300,00
08 01 02		IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 31.898.300,00
08 01 02 001	10 C	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 31.898.300,00
	160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 31.898.300,00
		TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 31.898.300,00

ARTÍCULO 9o. Para efectos de la gestión y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, el responsable en la Oficina de Planeación desagregará las apropiaciones contenidas en la presente resolución al máximo nivel. Esta actividad será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropación aquí solicitadas.

ARTÍCULO 10o. Mediante este acto administrativo, se aprueban las modificaciones a los planes anuales de adquisiciones de cada una de las unidades aquí relacionadas, las cuales deberán ser registradas en el SECOP II, generando la versión correspondiente.

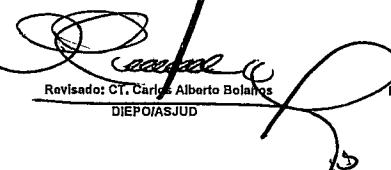
ARTÍCULO 11o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

Coronel MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ
Director de Educación Policial (E)


 Edgar Alexander Sanchez Suarez
 DIEPO/PLANE


 Revisado: CT. Carlos Alberto Bolanos
 DIEPO/ASJUD


 Revisado: TC. María del Pilar Castro Ortega
 DIEPO/PLANE